

EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 001354
QUINTERO, 17 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 03861 de fecha 27.12.2013 en el cual se autorizó el uso de calzada en 10.80 m2 entregando un plazo para su uso del 18.12.2013 al 15.03.2015.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 0244 de fecha 28.01.2015 en el cual se modificó las superficies de uso de calzada de 10.80 m2 a 19.22 m2
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de calzada en una superficie de 19.22 m2, ubicado en Avda. Normandie a la altura del N° 1955, a don José Eltit Eltit, Rut. [REDACTED] por el período comprendido entre el 16 de Marzo 2015 hasta el día 31 de Marzo 2016.
- 2.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto Alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas en el Informe Técnico N° 79 de fecha 31.08.2012 de Director de Obras Municipales que el interesado tiene en conocimiento y que el no cumplimiento de todos y cada uno de estos parámetros dará sustento para la revocación inmediata del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- **ESTIPULESE**, que las construcciones emplazadas en este espacio físico autorizadas en el punto 1.- del presente Decreto Alcaldicio, corresponden a instalaciones provisoria de las obras y este municipio se reserva el derecho de poner término anticipado de la presente autorización si así lo estimara en beneficio del bien nacional de uso público autorizado.
- 4.- **Anótese, Infórmese y Archívese.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Encargado patentes comerciales
 - 4.- Sr. José Naim Eltit Eltit
 - 5.- Asesor Jurídico.-
 - 6.- D.O.M.
- MCP/YGS/LABF/arge